

abril, 2003



CONSEJO NACIONAL  
DE UNIVERSIDADES  
(C.N.U.)  
SECRETARÍA  
COMISIÓN  
PERMANENTE  
DE CULTURA

REGLAMENTO  
FESTIVAL  
VOZ UNIVERSITARIA  
Y DE LA  
CANCIÓN INÉDITA

## **CAPÍTULO I CONCEPTOS Y FINES DEL FESTIVAL DE LA VOZ UNIVERSITARIA Y DE LA CANCIÓN INÉDITA**

**ARTÍCULO 1:** El presente Reglamento establece las normas de organización y funcionamiento del Festival de la Voz Universitaria, y de la Canción Inédita.

**ARTÍCULO 2:** El Festival de la Voz Universitaria y de la Canción Inédita es una actividad de promoción, desarrollo, rescate y divulgación de nuestro acervo musical.

**ARTÍCULO 3:** El Festival de la Voz Universitaria y de la Canción Inédita es una actividad artístico musical que organiza y coordina la Comisión Permanente de Cultura de la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades, el cual ponen en marcha las Direcciones de Cultura de las universidades nacionales con la participación de los estudiantes, personal docente, personal administrativo y de servicio, no profesionales del canto.

**ARTÍCULO 4:** El Festival de la Voz Universitaria y de la Canción Inédita se efectuará anualmente en forma rotativa en una de las sedes de cualquier universidad del país. Cada sede estará representada en el evento por una voz femenina y una voz masculina.

**ARTÍCULO 5:** Las sedes de los subsiguientes festivales, así como el Comité Organizador, se seleccionarán, previa aprobación de

la Comisión Permanente de Cultura, tomando en cuenta los intereses, capacidad organizativa y otros aspectos que la futura sede responsable considere pertinente.

**ARTÍCULO 6:** El Festival de la Voz Universitaria y de la Canción Inédita se desarrollará en dos etapas:

**Primera:** A nivel de cada Universidad, bajo la responsabilidad de un comité Institucional.

**Segunda:** A nivel Nacional con la participación de los representantes de cada Universidad, bajo la Coordinación de la Comisión Permanente de Cultura y de los responsables de la Universidad sede anfitriona.

**ARTÍCULO 7:** El Festival de la Voz Universitaria y de la Canción Inédita se realizará con el propósito de:

Contribuir al desarrollo, rescate y divulgación de nuestro acervo musical.

Promover en la Comunidad Universitaria el espíritu de participación, cooperación e identidad nacional, a través del canto.

Estimular y promover a los miembros de la comunidad universitaria con aptitudes para el canto.

Intercambiar experiencias y vivencias entre los miembros de la comunidad universitaria nacional.

## **CAPÍTULO II SECCIÓN PRIMERA DE LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 8:** Cada Universidad organizará y llevará a cabo un festival interno, a fin de seleccionar dos (2) participantes -Uno (1) Masculino y Uno (1) Femenino-, quienes la representarán en el Festival universitario Nacional.

**PARÁGRAFO UNO:** De existir cualquier impedimento para que asistan los ganadores del primer lugar o alguno de ellos, la responsabilidad de representación institucional en el Festival Nacional, quedará a cargo de quien haya ocupado el lugar inmediato inferior.

### **PARÁGRAFO DOS:**

Aquellos aspirantes que no hayan ganado premiación alguna en el festival Nacional podrán ser participantes en este festival, pasado un año de su participación.

### **PARÁGRAFO TRES:**

Las Universidades integradas por varios núcleos o sedes habrán de realizar festivales locales o regionales para seleccionar, entre los ganadores en su festival interno, quienes la representarán en el Festival Nacional de la Voz universitaria y de la Canción Inédita.

**ARTÍCULO 9:** La organización, promoción y ejecución del festival institucional estará a cargo de un comité organizador.

**ARTÍCULO 10:** El comité organizador en cada universidad estará integrado por:

El Director de Cultura, o quien haga las veces de él, quien lo presidirá.

Un profesor de música

Un representante de los estudiantes

Un representante del personal docente

Un representante del personal Administrativo y

Un representante del personal de servicio.

**ARTÍCULO 11:** Son atribuciones del comité organizador:

Representar a la universidad en todas las actividades del festival institucional y nacional.

Elaborar el proyecto de presupuesto y coordinar la ejecución del mismo, una vez que sea aprobado por las autoridades de la institución.

Designar las comisiones de trabajo: alojamiento, transporte, alimentación, inscripción, información, montaje técnico, etc.

Distribuir las normas que regirán el festival institucional y nacional y velar por su cumplimiento.

Coordinar las inscripciones de los participantes en el festival institucional.

Designar los miembros del jurado y de la mesa técnica del festival institucional.

Promocionar y difundir el festival a través de los medios de comunicación.

Contratar y organizar el conjunto musical que acompañará a todos los participantes en el festival.

Programar el apoyo técnico y administrativo para asegurar el éxito del festival.

Otorgar los premios correspondientes a los ganadores de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

Otorgar diplomas de participación y reconocimiento a los participantes y colaboradores del festival.

Programar y ejecutar los recursos económicos que acarrea el festival.

Enviar a la sede responsable de la realización del festival Voz Universitaria y de la Canción Inédita, los resultados del festival institucional en el lapso establecido para tal fin.

Velar por la calidad artístico-cultural del festival.

Evaluar el festival institucional y elaborar el informe final.

Realizar las inscripciones de los ganadores institucionales en el festival nacional

## **SECCIÓN SEGUNDA BASES DEL FESTIVAL INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 12:** El festival institucional se regirá por las siguientes bases:

Los participantes pueden ser estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicio de la Universidad.

Los participantes deberán inscribirse ante el comité organizador de la institución en el lapso establecido para tal fin.

Los participantes no podrán ser cantantes profesionales, ni haber grabado discos con fines comerciales. Llámese profesional del canto aquella persona que reciba una remuneración por tal concepto.

La canción que presente cada participante podrá ser:

Editada o inédita.

Entiéndase por Canción Inédita aquella que no haya sido ejecutada en público, aparte del festival institucional

de la Voz, o editada, grabada o premiada en algún concurso anterior. En los géneros musicales folklórico popular y de raíz tradicional venezolanos.

El acompañamiento será para conjunto musical integrado por arpa, cuatro, maracas, bajo, bandola y/o mandolina, guitarra, flauta, instrumentos de percusión u otro instrumento de acuerdo a las necesidades de la pieza a interpretar y ajustado a las posibilidades de suministro por parte del comité organizador.

No se admitirán otros conjuntos musicales de acompañamiento diferentes al establecido por el Comité Organizador de la sede.

**ARTÍCULO 13:** Son requisitos para la inscripción de los participantes los siguientes recaudos:

La planilla de inscripción.

Fotocopia de la Cédula de Identidad.

Dos (2) fotografías de frente tipo carnét.

Constancia de trabajo o estudio emitida por la secretaría de la Institución.

Partitura, cifrado y grabación en cassette o en disco compacto de la canción con la que participa.

Para las canciones inéditas y editadas consignar título y letra de la canción, autor de la música y del texto, género de la canción y tonalidad en la que la interpreta el participante.

Declaración personal de que no es profesional de canto, tal como se define en el presente reglamento.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Los integrantes del Comité Organizador en cada Universidad no podrán participar como concursantes del festival Institucional.

**ARTÍCULO 14:** Los ensayos se realizarán en el lugar asignado por el Comité Organizador y según el cronograma establecido para tal efecto.

### **SECCIÓN TERCERA DEL JURADO**

**ARTÍCULO 15:** El jurado calificador estará conformado por cinco (05) personas designadas por el Comité Organizador.

**ARTÍCULO 16:** Para cada Jurado se nombrará un Jurado Suplente.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Si algún miembro del Jurado manifestase su imposibilidad de asistir al evento, automáticamente se convocará al suplente correspondiente. De no poder este suplente asistir, el Comité Organizador designará otra persona.

**ARTÍCULO 17:** Son atribuciones del Jurado:

Calificar a los participantes de acuerdo con los siguientes aspectos: Voz, ritmo e interpretación musical, según tabla anexa.

Consignar las planillas debidamente firmadas a los miembros de la Mesa Técnica al finalizar la intervención de cada participante.

Firmar Actas con los resultados finales.

Proclamar los ganadores.

Calificar entre las canciones inéditas presentadas en el Festival la mejor canción.

Calificar las canciones inéditas en los siguientes aspectos: contenido del mensaje, adaptación del texto a la música, estructura poética,

originalidad tanto en el texto poético, como en la música y el

<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE:</b>			<b>UNIVERSIDAD</b>				
<b>CANCIÓN:</b>			<b>AUTOR</b>	<b>LETRA:</b>			
				<b>MÚSICA:</b>			
<b>EVALUACIÓN DE LA VOZ</b>							
<b>CATEGORÍAS</b>		<b>CALIFICACIÓN CUALICUANTITATIVA</b>					
<b>Aspectos a Evaluar</b>		<b>Excelente (5)</b>	<b>Bueno (4)</b>	<b>Regular (3)</b>	<b>Deficiente (2)</b>	<b>Muy Deficiente (1)</b>	<b>Suma Puntos</b>
<b>VOZ:</b>							
<b>AFINACIÓN:</b> Ejecución ajustada a la tonalidad de la pieza.							
<b>CALIDAD TÍMBRICA:</b> Manejo correcto de la voz en cuanto a color, redondez, impostación y proyección.							
<b>DICCIÓN:</b> pronunciación clara y correcta de las palabras del texto.							
<b>FRASEO:</b> Acentuación y respiración dentro de los motivos melódicos y armónicos de la pieza.							
<b>RITMO:</b> Ejecución precisa, encuadrada en la medida de la pieza interpretada.							
<b>INTERPRETACIÓN:</b> Uso adecuado de los matices y estilo que ilustran el tema literario de la pieza musical, actitud corporal							
<b>TOTAL</b>							

<b>EVALUACIÓN DE LA CANCIÓN INÉDITA</b>							
<b>CATEGORÍAS</b>		<b>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</b>					
<b>Aspectos a Evaluar</b>		<b>Excelente (5)</b>	<b>Bueno (4)</b>	<b>Regular (3)</b>	<b>Deficiente (2)</b>	<b>Muy Deficiente (1)</b>	<b>Suma Puntos</b>
<b>CONTENIDOS DEL MENSAJE.</b>							
<b>ADAPTACIÓN CORRECTA DEL TEXTO A LA MÚSICA DE LA CANCIÓN Y VICEVERSA.</b>							
<b>ESTRUCTURA POÉTICA.</b>							
<b>ORIGINALIDAD TANTO EN EL TEXTO COMO EN LA MÚSICA.</b>							

inmediatamente después de haberlo verificado y firmado el jurado.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Los miembros del jurado no podrán tener comunicación entre ellos para efectos de la evaluación de cada participante.

**ARTÍCULO 18:** El veredicto del Jurado es inapelable.

#### **SECCIÓN CUARTA DE LA MESA TÉCNICA**

**ARTÍCULO 19:** La Mesa Técnica es la encargada de efectuar los cómputos totales de las calificaciones efectuadas por el Jurado a los participantes del evento estará integrada por cinco (05) personas seleccionadas así:

Un miembro del Comité Organizador de la Institución, quien la preside.

Los miembros restantes serán propuestos por el Comité Organizador (estudiantes, docente, administrativo y de servicio).

**ARTÍCULO 20:** Para efectos de obtener el resultado final de cada participante se sumarán las calificaciones del Jurado en su totalidad. Quién obtenga la mayor puntuación será el ganador.

#### **ARTÍCULO 21:**

Son atribuciones de la mesa técnica:

Entregar la planilla de evaluación.

Recoger las planillas firmadas por el jurado, una vez finalizada la actuación de cada participante.

Realizar los cómputos parciales y totales.

Regresar los resultados al jurado para su debida verificación y firma.

Entregar las actas de los resultados al comité organizador

#### **SECCIÓN QUINTA DE LA PREMIACION**

**ARTÍCULO 22:** El comité organizador institucional otorgará los siguientes premios.

##### **Primer lugar:**

Trofeo o placa para la voz masculina.

Trofeo o placa para la voz femenina.

##### **Segundo Lugar:**

Trofeo o placa para la voz masculina

Trofeo o placa para la voz femenina.

##### **Tercer Lugar:**

Trofeo o placa para la voz masculina.

Trofeo o placa para la voz femenina.

**Trofeo o placa en el rubro:** autor de la mejor Canción Inédita presentada en el festival, siempre y cuando exista un mínimo de tres (03) Canciones Inéditas participando.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** No se declararán premios desiertos y/o empates.

**ARTÍCULO 23:** Se otorgará diploma de reconocimiento a:

Todos los participantes en el festival institucional

Personalidades e instituciones colaboradoras con el evento.

Jurado calificador.

Integrantes del grupo musical de planta.

Quienes hayan contribuido al éxito del festival institucional.

## **SECCIÓN SEXTA DE LOS GANADORES**

**ARTÍCULO 24:** Los ganadores de los festivales institucionales se comprometerán a participar en el festival nacional de la voz universitaria y de la Canción Inédita representando su institución.

**ARTÍCULO 25:** El comité organizador de cada sede tendrá la responsabilidad de proveer, para las fechas que se requieran, a los ganadores lo siguiente:

Credenciales designándolo ganador institucional.

Gastos de traslado y viáticos.

### **CAPÍTULO III SECCIÓN PRIMERA DE LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA VOZ UNIVERSITARIA Y DE LA CANCIÓN INÉDITA**

**ARTÍCULO 26:** La Comisión Permanente de Cultura adscrita a la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades organizará, coordinará y llevará a cabo conjuntamente con el Comité Organizador de la Universidad Sede anfitriona el "Festival Nacional de la Voz Universitaria y la Canción Inédita".

**ARTÍCULO 27:** El Festival Nacional se realizará en tres (3) fases:

Ensayos

Rondas Clasificatorias

Ronda Final

#### **PARÁGRAFO ÚNICO:**

Para la ronda final el jurado deberá seleccionar un treinta por ciento (30%) sobre la cantidad total de los participantes.

**ARTÍCULO 28:** La organización, promoción y ejecución del Festival Nacional estará a cargo de un comité organizador.

**ARTÍCULO 29:** El comité organizador estará integrado por:

El (los) Rector (es) de la Universidad (es) Sede (s) responsable (s) de realizar el Festival, o a quien éste (éstos) designe (n) , quien (es) lo presidirá (n).

El Coordinador de la Comisión Permanente de Cultura de las Universidades Venezolanas.

El coordinador del Núcleo de Directores de Extensión de las Universidades Venezolanas.

El o los Director (es) de Cultura de la (s) Universidad (es) responsable (s) de la realización del Festival.

Un (01) representante designado por la Comisión Permanente de Cultura.

Un (01) representante de las Asociaciones de la (s) Universidad (es) Sede anfitriona (s) (estudiante, docente, administrativo, o de servicio.)

**ARTÍCULO 30:** Son atribuciones del Comité Organizador:

Elaborar el proyecto de presupuesto y coordinar la ejecución del mismo, una vez que sea aprobado por la Comisión Permanente de Cultura.

Crear y Coordinar las comisiones de trabajo necesarias para la consecución de la Organización del Festival.

Otorgar certificados de participación y reconocimiento a los participantes y colaboradores del Festival.

Realizar tres (03) congresillos que permitan la calidad artístico competitiva del festival y su evaluación.

Evaluar el Festival y elaborar el informe dirigido a la Comisión Permanente de Cultura.

**ARTÍCULO 31:** El comité organizador velará por la conformación de las siguientes comisiones de trabajo para garantizar la calidad y éxito del Festival Nacional: técnica-musical, logística, secretaría, promoción y difusión, protocolo, de primeros auxilios. Así mismo, velará por la selección de personas especializadas en las áreas de atención por cada una de estas comisiones de trabajo.

### **SECCIÓN TERCERA BASES DEL FESTIVAL DE LA VOZ UNIVERSITARIA Y LA CANCIÓN INÉDITA**

**ARTÍCULO 32:** El Festival Nacional de la Voz Universitaria y de la Canción Inédita se regirá por las siguientes bases:

Podrán participar las universidades reconocidas por el Consejo Nacional de Universidades.

La delegación de cada universidad estará integrada por el Director de Cultura (o a quien éste designe para tal efecto), por los ganadores del festival institucional y por el asesor musical.

Los participantes serán sólo los ganadores de los festivales institucionales, que no sean cantantes profesionales, ni aquellos que hayan hecho grabaciones con fines comerciales, llámese profesional del canto al que perciba remuneración por tal concepto.

El tema a interpretar por cada participante podrá ser el mismo con el cual ganó el festival institucional u otro, siempre y cuando consigne en el lapso establecido los recaudos exigidos.

El tema que presente cada participante podrá ser:

Editado o inédito

Los temas a interpretar deberán estar enmarcados en los géneros musicales folklórico, popular y de raíz tradicional venezolanos considerando también las nuevas propuestas con raíz tradicional.

**PARÁGAFO ÚNICO:** Aquellos aspirantes que no hayan ganado premiación alguna en el Festival Nacional podrán ser participantes en este festival, pasado un año de su participación.

**ARTÍCULO 33:** La delegación deberá estar presente en el lugar de realización desde la fecha establecida por el festival.

**ARTÍCULO 34:** Los ensayos se realizarán en los lugares y horarios seleccionados por el Comité Organizador.

**ARTÍCULO 35:** el acompañamiento será para conjunto musical integrado por: arpa, cuatro, maracas, bajo, bandola, y/o mandolina, guitarra, flauta, instrumentos de percusión u otro instrumento de acuerdo a las necesidades de la pieza a interpretar y ajustado a las posibilidades de suministro por parte del comité organizador.

**ARTÍCULO 36:** No se admitirán otros conjuntos musicales de acompañamiento diferentes al establecido por el comité organizador de la sede anfitriona.

**ARTÍCULO 37:** Para la selección de la agrupación musical el comité velará que los músicos cumplan con el siguiente perfil:

Ser músicos lectores, capaces de leer el lenguaje musical escrito e interpretar un cifrado musical.



Ser músico ejecutante con trayectoria reconocida.

Alto sentido de compromiso e identificación con el festival.

**ARTÍCULO 38:** Son requisitos para la inscripción de los participantes los siguientes recaudos:

Planilla de inscripción.

Fotocopia de la Cédula de Identidad.

Dos (02) fotografías de frente tipo carnét.

Constancia de estudio o trabajo vigente y en original emitida por la secretaría de la institución.

Acta de certificación emitida por el comité organizador institucional declarándolo (a) ganador (a).

Copia del recibo de depósito bancario por concepto de inscripción en el festival.

Partituras: Score, particellas y cifrado de los temas.

Grabación en cassette y/o disco compacto.

Para las canciones inéditas y editadas consignar título y letra de la canción señalando, autor de la música y texto, género de la canción, tonalidad en la que la interpreta el participante.

Declaración personal de que no es profesional del canto tal como se define en el presente reglamento.

#### **SECCIÓN CUARTA DEL JURADO CALIFICADOR**

**ARTÍCULO 39:** El jurado calificador estará conformado por cinco (05) profesionales especialistas en el área del canto, previamente aprobados por la Comisión Permanente de Cultura.

**ARTÍCULO 40:** Los miembros del jurado calificados deberán cumplir con el siguiente perfil:

Tener formación académica en el área de canto, o

Ser cantante popular de reconocida trayectoria y/o proyección discográfica comercial, o

Ser compositor y/o arreglista, o

Ser especialista en folclor (musicólogo).

**ARTÍCULO 41:** Para cada miembro del jurado se nombrará un suplente.

**PARÁGRAFO UNO:** Si algún miembro del jurado manifiestase imposibilidad de asistir al evento, automáticamente se convocará al suplente correspondiente. De no poder asistir el suplente, el comité organizador designará otra persona.

**PARÁGRAFO DOS:** Los miembros del jurado deberán confirmar su asistencia veinte (20) días hábiles de la fecha de inicio del evento, debiendo hacer acto de presencia en la ciudad sede (24 horas) antes de la primera ronda eliminatoria.

**ARTÍCULO 42:** Son atribuciones del jurado:

Calificar a los participantes de acuerdo con los siguientes aspectos: Voz, ritmo e interpretación musical, según tabla anexa.

Consignar las planillas debidamente firmadas a los miembros de la Mesa Técnica al finalizar la intervención de cada participante.

Firmar Actas con los resultados finales.

Proclamar los ganadores.

Calificar entre las canciones inéditas presentadas en el Festival la mejor canción en los siguientes aspectos: contenido del mensaje, adaptación del texto a la música, estructura poética, originalidad tanto en el texto

poético, como en la música y el motivo musical, según tabla anexa:

<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE:</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>					
<b>CANCIÓN:</b>		<b>AUTOR</b>	<b>LETRA:</b>				
			<b>MÚSICA:</b>				
<b>EVALUACIÓN DE LA VOZ</b>							
<b>CATEGORÍAS</b>		<b>CALIFICACIÓN CUALICUANTITATIVA</b>					
<b>Aspectos a Evaluar</b>		<b>Excelente (5)</b>	<b>Bueno (4)</b>	<b>Regular (3)</b>	<b>Deficiente (2)</b>	<b>Muy Deficiente (1)</b>	<b>Suma Puntos</b>
<b>VOZ:</b>							
<b>AFINACIÓN:</b> Ejecución ajustada a la tonalidad de la pieza.							
<b>CALIDAD TÍMBRICA:</b> Manejo correcto de la voz en cuanto a color, redondez, impostación y proyección.							
<b>DICCIÓN:</b> pronunciación clara y correcta de las palabras del texto.							
<b>FRASEO:</b> Acentuación y respiración dentro de los motivos melódicos y armónicos de la pieza.							
<b>RITMO:</b> Ejecución precisa, encuadrada en la medida de la pieza interpretada.							
<b>INTERPRETACIÓN:</b> Uso adecuado de los matices y estilo que ilustran el tema literario de la pieza musical, actitud corporal							
<b>TOTAL</b>							

<b>EVALUACIÓN DE LA CANCIÓN INÉDITA</b>							
<b>CATEGORÍAS</b>		<b>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</b>					
<b>Aspectos a Evaluar</b>		<b>Excelente (5)</b>	<b>Bueno (4)</b>	<b>Regular (3)</b>	<b>Deficiente (2)</b>	<b>Muy Deficiente (1)</b>	<b>Suma Puntos</b>
<b>CONTENIDOS DEL MENSAJE.</b>							
<b>ADAPTACIÓN CORRECTA DEL TEXTO A LA MÚSICA DE LA CANCIÓN Y VICEVERSA.</b>							
<b>ESTRUCTURA POÉTICA.</b>							
<b>ORIGINALIDAD TANTO EN EL TEXTO COMO EN LA MÚSICA.</b>							

**ARTÍCULO 43:** Los miembros del jurado no podrán tener comunicación entre ellos para efectos de la evaluación de cada participante.

**ARTÍCULO 44:** El veredicto del Jurado es inapelable.

### **SECCIÓN QUINTA DE LA MESA TÉCNICA**

**ARTÍCULO 45:** La mesa técnica es la encargada de efectuar los cómputos totales de las calificaciones asignadas por el jurado a los participantes del evento.

Estará integrada por cinco (5) personas:

Un miembro de la Comisión Permanente de Cultura, quien la presidirá.

Un miembro del Comité Organizador de la Universidad Sede anfitriona.

Tres miembros que serán propuestos por los delegados de las sedes participantes

**ARTÍCULO 46:** Para los efectos el resultado final de cada participante, se sumarán las calificaciones del jurado en su totalidad. Quien obtenga la mayor calificación será el ganador.

**ARTÍCULO 47:** Son atribuciones de la mesa técnica:

Entregar la planilla de evaluación al jurado.

Recoger las planillas firmadas por el jurado, una vez finalizada la actuación de cada participante.

Realizar los cómputos parciales y totales.

Regresar los resultados al jurado para su debida verificación y firma. Entregar las actas de los resultados al comité Organizador, inmediatamente después de verificadas y firmadas por el jurado.

### **SECCIÓN SEXTA DE LA PREMIACION**

**ARTÍCULO 48:** La Comisión Permanente de Cultura establecerá el monto de dinero que recibirá cada ganador según el lugar de premiación y de acuerdo con los recursos asignados para el festival.

**ARTÍCULO 49:** El comité organizador otorgará los siguientes premios:

#### **PRIMER LUGAR VOZ FEMENINA:**

Placa o Estatuilla y Premio en Efectivo.

#### **PRIMER LUGAR VOZ MASCULINA:**

Placa o Estatuilla y Premio en Efectivo.

#### **SEGUNDO LUGAR VOZ FEMENINA:**

Placa o Estatuilla y Premio en Efectivo.

#### **SEGUNDO LUGAR VOZ MASCULINA:**

Placa o Estatuilla y Premio en Efectivo.

#### **TERCER LUGAR VOZ FEMENINA:**

Placa o Estatuilla y Premio en Efectivo.

#### **TERCER LUGAR VOZ MASCULINA:**

Placa o Estatuilla y Premio en Efectivo.

#### **PLACA O ESTATUILLA Y PREMIO EN EFECTIVO AL RUBRO:**

Autor de la mejor Canción Inédita presentada en el festival, siempre y cuando exista

un mínimo de tres (03) canciones inéditas participantes.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** No se declararán premios desiertos y/o empates.

**29/04/2003**

**ARTÍCULO 50:** Se otorgarán diplomas de reconocimiento a: Todos lo participantes en el festival Nacional.  
Personalidades e instituciones colaboradoras en el evento.  
Jurado calificador.  
Integrantes del conjunto musical de planta.  
Quienes hayan contribuido al éxito del Festival Nacional.

### **SECCIÓN SÉPTIMA DE LOS GANADORES**

**ARTÍCULO 51:** El Comité Organizador de la Universidad tendrá la responsabilidad de proveer a los ganadores para la fecha que se requieran, lo siguiente:  
Credenciales designándolos ganadores del Festival Voz Nacional Universitaria y de la Canción Inédita.

**ARTÍCULO 52:** La Comisión Permanente de Cultura de la Universidades Venezolanas declarará a los ganadores del primer lugar (masculino y femenino) patrimonio musical universitario durante un año y promoverá una presentación por lo menos en cada una de las universidad (es) participante (s).

**ARTÍCULO 53:** La Comisión Permanente de Cultura apoyará la grabación de un disco compacto y/o cassettes contentivo de las canciones presentadas en el Festival Nacional.